

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



En la Municipalidad Distrital de Miraflores (MM) brindamos servicios públicos locales que fomentan el desarrollo de la comunidad y nos comprometemos a administrar los recursos tributarios del municipio con absoluta transparencia, eficiencia y apego a la legalidad, siempre alineados a la misión, visión y valores de la institución.

Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria de la MM se compromete a seguir y poner en práctica todos los lineamientos establecidos por el Oficial Antisoborno y el Oficial de Cumplimiento, quienes cuentan con autoridad, competencia, acceso directo al órgano de gobierno e independencia para gestionar el sistema de gestión antisoborno y el sistema de gestión del compliance, respectivamente de manera apropiada.

Bajo ese contexto, nos comprometemos a:

- 1 Satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos en la prestación de los servicios que brindamos.
- 2 Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
- 3 Cumplir las leyes, reglamentos y normas aplicables a la institución u otras obligaciones de cumplimiento, así como los requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (Calidad, antisoborno y compliance).
- 4 Promover la capacitación y sensibilización al personal para la mejora de sus competencias.
- 5 Promover una cultura de integridad, de cumplimiento y ética entre sus servidores, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o en base a una creencia razonable, prohibiendo las represalias, garantizando la confidencialidad en todo momento.
- 6 Mantener y mejorar continuamente los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- 7 Aplicar las sanciones estipuladas en los reglamentos internos a cualquier individuo que intente o lleve a cabo actos de soborno en la entidad o incumpla las obligaciones de cumplimiento aplicables, sin importar su posición de las consecuencias legales y administrativas que le correspondan de acuerdo al Código Penal. Todo esto se hará en cumplimiento de nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión.

Por consiguiente, reafirmamos nuestro compromiso de difundir la presente política a todas las partes interesadas, motivando a su cumplimiento para que adopten normas de comportamiento ético, así como también brinden servicios al ciudadano con calidad y eficiencia.

Código: PGD-OD-03

Fecha de aprobación: 14/05/2026

Versión: 02

Acuerdo de consejo: 103-2026/MM